

MODALIDAD: Investigación		
Objeto de la modalidad: Se entienden por proyectos de investigación aquellas postulaciones vinculadas al ámbito de la investigación teórica y desde la práctica disciplinar (investigación sobre técnicas, materiales, entre otras) y estudios vinculados a las áreas del diseño con relevancia nacional, que consideren una difusión coherente con la propuesta. Se podrá abarcar entre otras materias, ámbitos vinculados a la creación, historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación, en el ámbito del diseño. Esta modalidad exige autorización de difusión por parte del CNCA de, al menos un resumen y un texto que dé cuenta de la investigación (2 carillas), como aporte a la transferencia de conocimiento.		
Monto disponible de la modalidad: \$90.000.000.- (noventa millones de pesos)		
Monto máximo: \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: hasta 12 meses		
Naturaleza del postulante: Personas naturales y jurídicas		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Al menos el 30% de los recursos disponibles deberán ser asignados a proyectos de postulantes con residencia en regiones del país distintas a la Metropolitana. En caso que no existan suficientes proyectos elegibles que permitan cumplir con dicho porcentaje, los recursos disponibles se asignarán de acuerdo al criterio de mayor a menor puntaje, sin tener en consideración la región a la que dichos proyectos pertenecen. • Ante proyectos de igual puntaje se privilegiará(n) el (los) proyecto (s) que hubiese (n) obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en este orden: Currículo, coherencia, y presupuesto.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar.	20%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de	25%

	otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación.	
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
MODALIDAD: Difusión		
Objeto de la modalidad: Se entienden por proyectos de difusión aquellas postulaciones destinadas a la promoción y profundización del ámbito disciplinar del diseño a nivel nacional, que aporten al desarrollo cultural del país a través de esta disciplina. Considera desarrollo de prensa y revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web, así como exposiciones vinculadas al diseño.		
Monto disponible de la modalidad: \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)		
Monto máximo: \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: hasta 12 meses		
Naturaleza del postulante: Personas naturales y jurídicas		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje se privilegiará(n) el (los) proyecto (s) que hubiese (n) obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Aporte a la Descentralización, en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en este orden: Calidad, currículo, coherencia, y presupuesto.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados. Evalúa también la relevancia que tiene el	20%

	proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar.	
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
	Aporte a la descentralización: Mide el aporte del proyecto al desarrollo artístico y/o cultural de las regiones diferentes a la Región Metropolitana y de las localidades y comunas diferentes a las capitales regionales, mediante la evaluación de la cantidad, calidad, duración y pertinencia de las actividades relevantes del proyecto, actividades programáticas o de alta importancia en su contenido y alcance (y no aquellas actividades administrativas) que se realizan en las comunas individualizadas en la formulación, en consideración de su coherencia con los objetivos del proyecto.	10%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
MODALIDAD: Organización de festivales, encuentros y muestras		
Objeto de la modalidad: Entregar financiamientos total o parcial a aquellos proyectos destinadas a la promoción y profundización del ámbito disciplinar del diseño a nivel nacional, que aporten al desarrollo cultural del país a través de esta disciplina. Considera financiamiento total o parcial para proyectos que tengan por objeto la organización de festivales, encuentros y muestras a nivel nacional, en donde el foco sea la difusión de la disciplina del diseño.		
Monto disponible de la modalidad: \$100.000.000.- (cien millones de pesos)		
Monto máximo: \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: Hasta 12 meses		

Naturaleza del postulante: Personas naturales y jurídicas		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje se privilegiará(n) el (los) proyecto (s) que hubiese (n) obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Aporte a la Descentralización, en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en este orden: Calidad, currículo, coherencia, y presupuesto.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar.	20%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo se hayan incorporado sus antecedentes curriculares en la formulación.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
	Aporte a la descentralización: Mide el aporte del proyecto al desarrollo artístico y/o cultural de las regiones diferentes a la Región Metropolitana y de las localidades y comunas diferentes a las capitales regionales, mediante la evaluación de la cantidad, calidad, duración y pertinencia de las actividades relevantes del proyecto, actividades programáticas o de alta importancia en su contenido y alcance (y no aquellas actividades administrativas) que se realizan en las comunas individualizadas en la formulación, en consideración de su coherencia con los objetivos del proyecto.	10%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		

Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso

9. Circulación Nacional e Internacional

Objeto de la línea: Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de circulación de obras, artistas, cultores y/o gestores del país dentro o fuera del territorio nacional, que contemplen acciones como itinerancia nacional, a través de su participación en encuentros y muestras, festivales o eventos en los cuales la obra a exponer circulará; en residencias y en actividades de transferencia de conocimiento en calidad de relator, ponente o conferencista. Incluye la posibilidad de que las organizaciones culturales con sede en el país puedan invitar a artistas nacionales destacados que residen en el extranjero a participar en eventos de intercambio, difusión y circulación.

(Postulación Ventanilla Abierta)

Tipo de convocatoria: Anual

Monto disponible de la línea: \$700.000.000.- (ochocientos millones de pesos)

Modo de evaluación: Comité de especialistas

MODALIDAD: Circulación Nacional

Objeto de la modalidad: Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de circulación dentro del territorio nacional, considerando como mínimo dos instancias de exhibición en regiones distintas a la de origen.

Monto disponible de la modalidad: \$350.000.000.- (quinientos millones de pesos)

Ámbito: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.

Monto máximo: \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) para postulación grupal
\$15.000.000.- (quince millones de pesos) postulación individual

Financiamiento: Total o parcial

Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento

Duración de los Proyectos: hasta 6 meses

Naturaleza del postulante: Personas naturales y jurídicas

Criterios de Selección:

- Puntaje de elegible 91 puntos
- Ante proyectos de igual puntaje se privilegiará(n) el (los) proyecto (s) que hubiese (n) obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en este orden: Relevancia, currículo, coherencia, presupuesto, viabilidad técnica.

Criterios de Evaluación		
Etapa		Ponderación
Colectiva	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	10%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
	Relevancia: Evalúa la pertinencia e importancia del evento en el cual participa, con relación al impacto en el sector artístico y la trayectoria del postulante.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y la seguridad de los artistas.	10%
	Viabilidad técnica: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos en bases de concurso y sus características técnicas.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
MODALIDAD: Circulación Internacional		
Objeto de la modalidad: Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de circulación fuera del territorio nacional (no incluye itinerancias) e invitaciones al país para chilenos que residen en el extranjero, que se desempeñen en los ámbitos artísticos-culturales y disciplinas incluidos en esta línea.		
Monto disponible de la modalidad: \$350.000.000.- (quinientos millones de pesos)		
Ámbito: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, gastronomía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural, desarrollo cultural local y turismo cultural.		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) para postulación grupal \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) postulación individual		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		

Duración de los Proyectos: hasta 6 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas naturales y jurídicas</i>		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje se privilegiará(n) el (los) proyecto (s) que hubiese (n) obtenido un mayor puntaje, en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente. Si el empate persiste se aplicará lo mismo en relación a los demás criterios en este orden: Relevancia, currículo, coherencia, presupuesto, viabilidad técnica.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	10%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
	Relevancia: Evalúa la pertinencia e importancia del evento en el cual participa, con relación al impacto en el sector artístico y la trayectoria del postulante.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y la seguridad de los artistas.	10%
	Viabilidad técnica: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos en bases de concurso y sus características técnicas.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

SEGUNDO: Se acuerda por unanimidad autorizar el compromiso presupuestario con cargo al presupuesto 2019 de las segundas cuotas de los proyectos de la modalidad de Becas de Postgrado de la línea de Formación, en sus dos convocatorias, de acuerdo a lo siguiente:

- *Línea de Formación, Primera Convocatoria; Modalidad Becas Post Grado: 300.000.000 año 2018 y 200.000.000 año 2019*
- *Línea de Formación, Segunda Convocatoria , Modalidad Becas de Post Grado: 200.000.000 año 2018 y 150.000.000 año 2019*

En caso que se generen recursos remanentes de la Primera Convocatoria estos incrementarán los recursos disponibles para la Segunda Convocatoria.

TERCERO: En las líneas que consideren Jurado, el puntaje final del Comité de Especialistas equivaldrá al 35% del puntaje total. La evaluación del Jurado, quien realizará una evaluación con el criterio Impacto, equivaldrá al 65%.

CUARTO: La selección se efectuará por línea, modalidad y submodalidad, en la medida que existan recursos específicos para éstas. Y de haber remanentes, será el mismo comité o jurado quienes distribuirán los recursos en la Línea.

QUINTO: Para la Línea de Circulación Fondart Nacional, el número de proyectos que puede adjudicarse un mismo postulante será de 2 (dos) como máximo. En el caso existan tres o más proyectos de un mismo postulante en igualdad de puntaje final, se utilizará el criterio de desempate de la línea para determinar los dos proyectos que se seleccionaran.

SEXTO: La Línea de Memoria y Derechos Humanos, entregará recursos para financiar gastos de honorarios, operación (incluidos gastos de difusión) e inversión. Todas las demás Líneas, los tipos de gastos se mantienen.

ACUERDO N° 33: El Directorio acuerda por unanimidad los siguientes puntos relativos a:

PRIMERO: Diseño de concurso Fondart Regional, Convocatoria 2018.

10. Circulación Regional

Objeto de la línea: Financiar total o parcialmente proyectos individuales o colectivos, que potencien la circulación de obras, aristas, cultores y/o gestores del país siempre en el territorio nacional, a través de su participación en encuentros, muestras, festivales o eventos en los cuales la obra a exponer circulará; en residencias artísticas; y en actividades de transferencia de conocimiento en calidad de relator, ponente, conferencista o similar, de las disciplinas artísticas y/o ámbitos que financia el Fondo, con la exhibición de al menos una obra artística y/o su material de difusión.

Incluye la posibilidad de que las organizaciones culturales con personalidad jurídica con sede en la región puedan invitar a artistas destacados del país a participar de eventos de intercambio, difusión y circulación.

Se requiere invitación o compromiso de exhibición dentro de la región de residencia del postulante y/o una región más del territorio nacional.

Considera proyectos a realizar en la región de residencia (domicilio) del postulante o en la región de residencia (domicilio) del postulante más una región diferente o únicamente en una región distinta a la de residencia (domicilio) del postulante. Además, financia total o parcialmente proyectos individuales o colectivos, para realizar una residencia, entendida como estadía en una institución artística o cultural nacional con el objetivo de desarrollar propuestas de creación y/o investigación dentro de las disciplinas artísticas y/o ámbitos culturales que financia el Fondo. Igualmente financia total o parcialmente proyectos individuales o colectivos, para participar en actividades de transferencia de conocimientos en calidad de relator, ponente o conferencista, dentro de las disciplinas artísticas y/o ámbitos culturales que financia el Fondo.		
Tipo de convocatoria: Ventanilla Abierta		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas.		
MODALIDADES:		
Modalidad de Circulación Nacional		
Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de circulación dentro del territorio nacional, considerando como mínimo una instancia de exhibición en regiones distintas a la de origen.		
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 6 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del	10%

	proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	
	Relevancia: Evalúa la pertinencia e importancia del evento en el cual participa, con relación al impacto en el sector artístico y la trayectoria del postulante.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	10%
	Viabilidad Técnica: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos en bases de concurso y sus características técnicas.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
Modalidad de Circulación Internacional		
Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de circulación fuera del territorio nacional (no incluye itinerancias) e invitaciones al país para chilenos que residen en el extranjero, que se desempeñen en los ámbitos artísticos-culturales y disciplinas incluidos en esta línea. Solamente se consideraran instancias internacionales en países fronterizos (Argentina, Bolivia, Perú).		
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 6 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> y <i>Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación

Colectiva	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	10%
	Relevancia: Evalúa la pertinencia e importancia del evento en el cual participa, con relación al impacto en el sector artístico y la trayectoria del postulante.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	10%
	Viabilidad Técnica: Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos en bases de concurso y sus características técnicas.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

11. Actividades formativas

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo. Se valorarán aquellas actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad.
Tipo de convocatoria: Anual
Monto disponible de la línea: Según distribución.
Modo de evaluación: Comité de especialistas
MODALIDADES:

Modalidad Única		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> y <i>Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de Selección 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados, así como su correspondencia con la línea a la que postula.	20%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes. Se valorarán aquellos proyectos que incluyan actividades para personas en situación de discapacidad.	30%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

12. Difusión

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región.		
Tipo de convocatoria: Anual		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas.		
MODALIDADES:		
Modalidad de Proyectos de Difusión		
Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales en medios de comunicación (desarrollo de prensa, catálogos, revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina en la región.		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de Selección 81 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo,	25%

	cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
Modalidad de Organización de festivales, carnavales y ferias (excepto ferias artesanales que tienen modalidad en la Línea de Artesanía Fondart Nacional)		
	Entregar financiamiento total o parcial para proyectos en que se organicen festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras, de los ámbitos artístico-culturales de la Línea de Concurso	
Monto máximo: \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de Selección 81 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del (de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados	25%

	en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

13. Creación artística

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción de obras, de las artes circenses, danza, teatro, artes visuales, fotografía y nuevos medios, que contribuyan al desarrollo del o los ámbitos disciplinarios en que se inscriben.		
Tipo de convocatoria: Anual		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas y Jurado		
MODALIDADES:		
Modalidad Única		
Monto máximo: \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los	20%

	antecedentes presentados.	
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

14. Creación en artesanía

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.).
Tipo de convocatoria: Anual
Monto disponible de la línea: Según distribución.
Modo de evaluación: Comité de especialistas.
MODALIDADES:
Modalidad Única
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.

Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de Selección 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

15. Gastronomía y arte culinario

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben: gastronomía y arte culinario.

Tipo de convocatoria: Anual		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas.		
MODALIDADES:		
Modalidad Única		
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de Selección 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%

Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso

16. Cultura tradicional y popular

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de creación y producción o solo producción, investigación y difusión que aporten a la puesta en valor, promoción y fomento de la cultura tradicional y popular (folcior, arte popular, danza folclórica), entendido como la representación urbana y/o rural de las culturas tradicionales o populares, así como iniciativas de raíz y/o proyección folclórica que consideren elementos típicos fusionados con otros géneros, lenguajes o estilos. Se consideran también los ámbitos relacionados con el arte popular (conocimiento que tiene su raíz en un hacer o un saber del pueblo) y la danza folclórica. Los proyectos de creación y producción o sólo producción pueden considerar la utilización de materiales y soportes tradicionales o no tradicionales, así como el empleo de lenguajes y técnicas transmitidas de generación en generación o que se hayan fusionado con otros géneros, pero que su objetivo sea el alcance y repercusión en la comunidad a la que se dirige y su entorno, más que la innovación. Las expresiones pueden ser rurales o urbanas, así como de raíz y/o proyección folclórica. Se considera puesta en escena. Para el caso de los proyectos de investigación, éstos pueden ser teóricos y/o prácticos, Se podrán abarcar, entre otras materias, ámbitos vinculados a la historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, rescate histórico y/o patrimonial, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación. Se considera particularmente el reconocimiento a la importancia de los cultores, la recopilación y la raíz folclórica. Toda investigación deberá contar con autorización de difusión de, al menos, un resumen de la investigación por parte del CNCA como aporte a la transferencia de conocimiento. Los proyectos de difusión podrán incluir visibilización pública en medios de comunicación con especial énfasis en el fomento al desarrollo de plataformas digitales y el fomento a la apreciación del folclor de manera sistemática en los establecimientos educacionales (desarrollo de herramientas pedagógicas). Se considera también desarrollo de prensa, publicaciones, revistas especializadas, piezas audiovisuales y radio.
Tipo de convocatoria: Anual
Monto disponible de la línea: Según distribución.
Modo de evaluación: Comité de especialistas.
MODALIDADES:
Modalidad Única
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.
Financiamiento: Total o parcial
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento

Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> y <i>Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de Selección 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Coherencia Territorial, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia Territorial: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la forma en que se aborda la temática de la cultura tradicional y/o popular en coherencia con la comunidad y el territorio en el que se propone desarrollar la iniciativa. Evalúa también la cobertura y la relevancia que tiene para el desarrollo del campo de la cultura tradicional y popular.	40%
	Curriculum: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	15%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	30%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguardia, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación -señalética, museografía, museología, exhibición- y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.		
Tipo de convocatoria: Anual		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas y Jurado		
MODALIDADES:		
Modalidad de Investigación		
Entregar financiamiento total o parcial a proyectos de investigación, registro y documentación de carácter tipológico, histórico, diagnóstico, documental y/o territorial, relacionados o referidos tanto a bienes patrimoniales y/o expresiones culturales bajo protección legal como a aquellos que no cuenten con una protección legal, en categorías de paisaje cultural, itinerario cultural u otras formas de interacción entre bienes patrimoniales y territorio. Esta modalidad exige autorización de difusión de, al menos, un resumen de la investigación por parte del CNCA como aporte a la transferencia de conocimiento.		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%

	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
Modalidad de Salvaguardia		
Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Entendiendo por salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Esta modalidad considera tanto expresiones patrimoniales inmateriales actualmente inscritos en el “Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile”, como aquellos sin este reconocimiento. También considera aquellas expresiones reconocidas en el contexto del programa de reconocimiento Tesoros Humanos Vivos, con especial énfasis en aquellas menciones colectivas.		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		

Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> y <i>Personas Naturales</i> mayores de 18 años.		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
Modalidad de Puesta en Valor		

Entregar financiamiento total o parcial a proyectos de implementación de acciones de protección, conservación, restauración, apropiación social (modelos de gestión), interpretación, mantención, habilitación y exhibición para la puesta en valor del patrimonio cultural (inmueble, mueble, inmaterial) gestionado por organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.		
Monto máximo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> sin fines de lucro.		
Criterios de Selección: - De mayor a menor puntaje - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	25%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del región en el que se ejecuta, considerando especialmente su	100%

	cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

18. Culturas migrantes

Objeto de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado en Chile por comunidades, cultores y/o artistas migrantes, a través de actividades artístico-culturales de carácter gratuito. Se privilegiarán proyectos que incluyan personas u organizaciones de extranjeros residentes en Chile, además de chilenos.
Tipo de convocatoria: Anual
Monto disponible de la línea: Según distribución.
Modo de evaluación: Comité de especialistas.
MODALIDADES:
Modalidad Única
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.
Financiamiento: Total o parcial
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento
Duración de los Proyectos: 12 meses
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas y Personas Naturales</i> mayores de 18 años.
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de Selección 81 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Calidad, en orden decreciente.
Criterios de Evaluación

Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados, así como su correspondencia con la línea a la que postula. Se valorará que el proyecto incluya personas extranjeras u organizaciones de extranjeros con residencia en Chile.	30%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

19. Cultura de pueblos originarios

Objeto de la línea: Entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguardia, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos originarios presentes en Chile. Sólo pueden postular personas, comunidades y asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. La investigación puede ser teórica y práctica considerando una adecuada difusión (se podrá abarcar entre otras materias, ámbitos vinculados a la historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, rescate histórico y/o patrimonial, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación. Toda investigación deberá contar con autorización de difusión de, al menos, un resumen de la investigación por parte del CNCA como aporte a la transferencia de conocimiento. La creación y producción o sólo producción de expresiones artísticas tradicional (utiliza materiales y soportes tradicionales; emplea técnicas transmitidas inter-generacionalmente; su objetivo no es la innovación) y contemporánea (tiene referencia en expresiones tradicionales indígenas, ya sea en el soporte y/o materialidad, así como en el contenido. Puede incluir utilización de materiales, soporte, técnicas y medios no tradicionales y/o tradicionales; y su propósito es recrear el
--

imaginario tradicional indígena). La difusión podrá incluir visibilización pública del ámbito cultural en medios de comunicación (desarrollo de prensa y revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para la puesta en valor del ámbito cultural. Las actividades formativas y de transferencia de conocimiento deben realizarse en Chile entre artistas, cultores, gestores e investigadores (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias), y aportar al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo El apoyo a proyectos que se ocupen de la Lengua Rapa Nui se financia a través de la Modalidad Fortalecimiento de la Lengua Rapa Nui de la Línea de Desarrollo Cultural Regional. El apoyo a proyectos relacionados con la cultura afrodescendiente se financia a través de la Modalidad Desarrollo Cultural del pueblo tribal Afrodescendiente de Arica y Parinacota, de la Línea de Desarrollo Cultural Regional.		
Tipo de convocatoria: Anual		
Monto disponible de la línea: Según distribución.		
Modo de evaluación: Comité de especialistas y Jurado		
MODALIDADES:		
Modalidad Única		
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> y <i>Personas Naturales</i> mayores de 18 años. Personas, comunidades y asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N°19.253		
Criterios de Selección: • De mayor a menor puntaje • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto Sociocultural, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados, así como su correspondencia con la línea a la que postula. Se valorará que el proyecto demuestre, en su integralidad (forma y contenido) que contribuye al conocimiento y puesta en valor de la cultura del (de los) pueblo(s) originario(s) que	25%

	representa.	
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	25%
Jurado	Impacto Sociocultural: Medición de la pertinencia y capacidad del proyecto para favorecer la revitalización de las artes, expresiones culturales, lenguas, conocimientos tradicionales y/u otros, propios del (de los) pueblo(s) originario(s) de la materia del proyecto.	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

20. Línea Culturas Regionales

Objeto de la línea: Entregar financiamiento total o parcial para proyectos que fomenten aspectos culturales específicos de regiones del país.
Tipo de convocatoria: Anual
Monto disponible de la línea: Según distribución.
Modo de evaluación: Comité de especialistas y Jurado
MODALIDADES: 17 modalidades regionales que se describen a continuación:
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Modalidad de Desarrollo cultural del pueblo tribal afrodescendiente de Arica y Parinacota
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que fomenten la identidad afrodescendiente de la región de Arica y Parinacota por medio de iniciativas de difusión, capacitación, promoción y puesta en valor de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que dan cuenta de la cultura afrodescendiente que caracteriza a esta región, tales como encuentros, seminarios, charlas, circulación de obra, capacitaciones y actividades de intercambio cultural con participación de artistas

locales y de los países vecinos.		
Monto máximo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos) o el monto total disponible para la línea cuando sea menor.		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento		
Duración de los Proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Jurídicas</i> Chilenas de derecho público o privado, sin fines de lucro, con domicilio legal en la región de Arica y Parinacota y que al menos en uno de sus objetivos, incluya el rescate, preservación, fortalecimiento, promoción y/o difusión de la identidad afrodescendiente, tanto a nivel cultural, social, político, comunitario, etc. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	30%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su	100%

	cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE TARAPACÁ		
Modalidad de Identidad de Tarapacá		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que fomenten la identidad de la Región de Tarapacá a través de iniciativas de difusión, capacitación, promoción y puesta en valor de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que dan cuenta de la composición pluriétnica y multicultural que caracteriza a esta región, tales como encuentros, seminarios, charlas, circulación de obra, capacitaciones y actividades de intercambio cultural con participación de artistas locales y de los países vecinos.		
Monto máximo: \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Tarapacá y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Tarapacá.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados	15%

	en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE ANTOFAGASTA		
Modalidad de Experimentación, Arte, Ciencia y Tecnología de Antofagasta		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que involucren creación y experimentación, en que exista cruce entre arte, ciencia y tecnología. Pueden ser talleres, seminarios, charlas, residencias, laboratorios y otras instancias para trabajar con herramientas de lenguajes artísticos, ciencia aplicada y tecnología de bajo costo. Busca incentivar innovación para buscar soluciones concretas y pertinentes a problemas de alguno de los tres campos mencionados, especialmente a carencias propias de las industrias creativas.		
Monto máximo: \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Antofagasta y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Antofagasta.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	20%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido	25%

	individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE ATACAMA		
Modalidad de Fomento al turismo cultural de la Región de Atacama		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que contribuyan a fomentar el turismo cultural de la Región de Atacama, respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural y promoviendo el patrimonio tangible e intangible como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico y la identidad de la región de Atacama.		
Monto máximo: \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Atacama y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Atacama.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	20%

	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE COQUIMBO		
Modalidad de Formación en identidad regional de Coquimbo		
Entrega financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la identidad y el patrimonio de la Región de Coquimbo a través de iniciativas de carácter formativo, tales como encuentros, charlas, seminarios, conversatorios y talleres que den cuenta de la figura de Gabriela Mistral o de la trashumancia o de los cielos que caracterizan la Región de Coquimbo. Específicamente en el caso de la figura de Gabriela Mistral, se espera que se explore facetas de su vida, distintas a la obra literaria de la poetisa: mujer, diplomática, maestra, campesina, madre.		
Monto máximo: \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 6 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Coquimbo y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Coquimbo.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		

Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE VALPARAÍSO		
Modalidad de Gestión Sustentable del Patrimonio Cultural de la Región de Valparaíso		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de planificación relacionados con la gestión de inmuebles, bienes, lugares, sitios y/o manifestaciones de patrimonio cultural. Considera tanto aquellos elementos patrimoniales que se encuentran bajo protección legal, como aquellos que poseen valoración cultural sin normativas. Las iniciativas deben proponer objetivos, lineamientos o programas para la gestión comunitaria del patrimonio, desde un enfoque sustentable y su salvaguardia, mediante una planificación y diseño de actividades que permitan generar beneficios a la comunidad, así como planes de protección o puesta en valor de sus manifestaciones, que guíen y planifiquen iniciativas que faciliten su viabilidad y transferencia, mediante		

proceso de diagnóstico, diseños participativos, planes de trabajo, líneas bases, presupuestos, costos de implementación, o fuentes de financiamiento, entre otros. El proyecto debe considerar; el consentimiento de las personas y organizaciones involucradas; de los bienes, sitios, espacios culturales; sus normativas según el caso; así como su presentación y validación por parte de la comunidad.		
Monto máximo: \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Valparaíso y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Valparaíso.		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	10%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	35%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

Modalidad de Fortalecimiento de la Lengua Rapa Nui		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que busquen fomentar el uso y la transmisión de la Lengua Rapa Nui a través de iniciativas orientadas a facilitar las situaciones de su uso, así como proyectos que permitan visibilizar, socializar y difundir la lengua, la realización de investigaciones culturales, lingüísticas e históricas, traducciones de documentos, subtitulación de obras y de programación televisiva, audiovisual, así como iniciativas de difusión de información en Rapa Nui, producción y edición de registros sonoros, radio, recursos mediales, ilustraciones, plataformas, señaléticas para lugares y espacios públicos, seminarios, conversatorios, encuentros, o proyectos de transmisión y educación que principalmente favorezcan a niños y niñas de la primera infancia, así como en el aprender haciendo.		
Monto máximo: \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de Valparaíso y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de Valparaíso.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	10%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se	100%

	inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN METROPOLITANA		
Turismo Cultural Región Metropolitana		
Entrega financiamiento parcial de proyectos de creación y puesta en valor de productos o servicios de turismo cultural, que releven polos de desarrollo turístico identitarios y comunales, que aporten al fortalecimiento de la identidad, que potencien a la región como un territorio creativo, entendiendo como patrimonio cultural, la herencia propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras. Fomentar y fortalecer circuitos turísticos relevantes en el ámbito patrimonial y/o identitarios que promuevan la participación ciudadana.		
Monto máximo: \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos)		
Financiamiento: Parcial		
Cofinanciamiento: 15% cofinanciamiento valorado o en dinero.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región Metropolitana y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región Metropolitana.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	10%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	35%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%

	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
Modalidad de Narración Oral Región Metropolitana		
Entrega financiamiento total o parcial a proyectos de Circulación de Narración Oral por espacios culturales y establecimientos educacionales o con fines educativos de la Región, que deriven en actividades vinculantes con la comunidad como festivales, encuentros, entre otros, entendiendo como Narración Oral una práctica artística de origen ancestral, vinculada directamente a la oralidad, ejercida por un narrador oral que en el uso estético de la palabra, la voz y el gesto evocador,, que se nutre de la tradición oral o escrita manifestada en sus mitos, leyendas, cuentos, relatos urbanos, relatos de vida, cuentos de autor, adivinanzas, refranes y otras formas que sustentan la riqueza del patrimonio oral y escrito de la humanidad. Esta modalidad incluirá también como narración oral, lengua de señas que permitan el acceso a personas sordas.		
Monto máximo: \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 6 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región Metropolitana y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región Metropolitana.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	10%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%

	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	20%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE O'HIGGINS		
Modalidad de Fomento y Difusión de la Artesanía Tradicional Regional de O'Higgins		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que contemplen la creación y posterior difusión de piezas de artesanía tradicionales de la región de O'Higgins.		
Monto máximo: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región de O'Higgins y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región de O'Higgins.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	20%
	Curriculum: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	15%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados	15%

	en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	50%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DEL MAULE		
Modalidad de Investigación de la identidad y del patrimonio agrícola Regional del Maule		
- Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación que fomenten la identidad y el patrimonio de la Región del Maule y que pongan en valor las diferentes manifestaciones materiales e inmateriales que caracterizan un territorio impregnado por la cultura agrícola y rural del Valle Central de Chile. Las submodalidades comprendidas en esta modalidad son: - Submodalidad de Patrimonio Material: Patrimonio Material (tales como artefactos, elementos tecnológicos – tinajas y otros – infraestructura y elementos etnográficos). - Submodalidad de Patrimonio Inmaterial: Patrimonio Inmaterial (tales como usos, costumbres, saberes, técnicas, lenguajes, fiestas y/o representaciones costumbristas y religiosas, oficios y otros).		
Monto máximo: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región del Maule y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región del Maule.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación

Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	40%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	10%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DEL BIOBÍO		
Modalidad de Participación y Consumo Cultural en Región del Biobío		
Entrega financiamiento a proyectos que generen estrategias y/o planes que se orienten a potenciar el vínculo entre las artes y las comunidades, difundiendo y valorando el quehacer artístico y la preservación del patrimonio cultural regional.		
Monto máximo: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en la región del Biobío y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en la región del Biobío.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación

Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(los) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	20%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	30%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	35%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		
Modalidad de identidad cultural y memoria histórica de La Araucanía		
Entrega financiamiento total o parcial a proyectos que fomenten la desclasificación y el rescate de fuentes documentales y testimoniales para la salvaguardia y la puesta en valor de la memoria histórica y el patrimonio cultural regional. Estos proyectos pueden considerar difusión o vínculo con el desarrollo de circuitos y/o rutas turísticas. Los seleccionados deben presentar en el informe final un documento que contenga prólogo, resumen, presentación o similar con una traducción al mapuzungun.		
Monto máximo: \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales y Personas Jurídicas.</i>		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		

Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	20%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	25%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	25%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente – 41-50: Insuficiente – 51-60: Regular – 61-70: Aceptable 71-80: Bueno – 81-90: Muy bueno – 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE LOS RÍOS		
Modalidad de Turismo Cultural Los Ríos		
- Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de fomento del turismo cultural regional, que pongan en valor los diversos activos del patrimonio cultural presentes en el territorio y que contribuyan al reconocimiento de la región como destino turístico. Se priorizarán iniciativas que consideren alguno(s) de los siguientes aspectos: - Poner en valor recursos patrimoniales con potencialidad turística. - Aportar al fortalecimiento de las expresiones turísticas de la diversidad cultural e identidad regional. Fortalecimiento de asociaciones de turismo cultural de la región. - Potenciar a la región como territorio creativo. - Incorporar modelos de gestión sustentable de los elementos culturales de valor turístico. Articulación con la Política Regional de Turismo y el Programa Estratégico Meso-Regional de Turismo. Sólo se financiarán los siguientes tipos de proyectos: a) Proyectos de investigación y desarrollo. b) Proyectos de creación y/o puesta en valor de servicios y productos de turismo cultural. c) Proyectos de fortalecimiento de organizaciones de turismo cultural. d) Programas de fortalecimiento del capital humano del turismo cultural regional.		

e) Apoyo a eventos y manifestaciones con alto potencial para el turismo cultural regional.		
Monto máximo: \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales y Personas Jurídicas.</i>		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE LOS LAGOS		
Modalidad de Incentivo al Desarrollo de Ferias Artesanales y/o Ferias de Oficios de la Región de Los Lagos		
• Entrega financiamiento parcial para proyectos que incentiven, potencien y desarrollen los circuitos artesanales existentes o que se creen al efecto de postular en las distintas comunas de la Región de Los Lagos. Mediante Ferias Artesanales y/o Ferias de oficios.		

Que cuenten a lo menos con un porcentaje de un 80% de participación de artesanos acreditados mediante el Sistema de Registro de Artesanos llevado a cabo por el CNCA además de residir en la región de Los Lagos.		
Las submodalidades comprendidas en esta modalidad son:		
1) Submodalidad Comunal: Pueden postular Municipalidades de manera independiente. 2) Submodalidad Intercomunal: Pueden postular sólo Municipalidades que cuenten con un previo acuerdo y/o compromiso de colaboración para generar circuito de ferias de artesanía y/o oficios entre dos o más Municipios. 3) Submodalidad Personas Jurídicas: Pueden postular Agrupaciones de artesanos constituidos como personas jurídicas chilenas de derecho público o privado sin fines de lucro con una antigüedad igual o superior a dos (2) años desde su constitución legal, con domicilio legal en la región de Los Lagos.		
Monto máximo: 1) Submodalidad Comunal: \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) 2) Submodalidad Intercomunal: \$6.000.000.- (seis millones de pesos) 3) Submodalidad Personas Jurídicas: \$3.000.000.- (tres millones de pesos)		
Financiamiento: Parcial		
Cofinanciamiento: Exige 10% de cofinanciamiento en dinero o valorado.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Municipios y Personas Jurídicas (sólo agrupaciones de artesanos con una antigüedad igual o superior a dos (2) años desde su constitución legal, con domicilio legal en la región de Los Lagos.</i>		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	40%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%

	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	30%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE AYSÉN		
Modalidad de Intercambio Artístico-Cultural Patagonia Sur Austral (Los Lagos, Aysén, Magallanes) de la Región de Aysén		
Entrega financiamiento total o parcial para proyectos que potencien y difundan aspectos culturales y artísticos compartidos con las regiones de la zona Sur Austral de nuestro país, de manera de rescatar, mantener y promover aquellas manifestaciones artísticas y culturales que son parte de la identidad de las regiones insertas en el territorio Patagonia. Los proyectos podrán ejecutarse tanto en territorio nacional como internacional.		
Monto máximo: \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)		
Financiamiento: Total o parcial		
Cofinanciamiento: No se exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales</i> que residan en las regiones de Los Lagos, Aysén o Magallanes y <i>Personas Jurídicas</i> con domicilio legal en las regiones de Los Lagos, Aysén o Magallanes.		
Criterios de Selección: - Puntaje de elegible 81 puntos - Puntaje de Selección 91 puntos - Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapa	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también	15%

	considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		
REGIÓN DE MAGALLANES		
Modalidad de Fortalecimiento de las identidades de Magallanes		
- Entrega financiamiento total o parcial de proyectos que fortalezcan las identidades y patrimonio histórico artístico - cultural de Magallanes a través de iniciativas que establezcan vínculos entre el arte, la ciencia y/o tecnología. En las disciplinas artísticas que están en Fondart (artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza y artes circenses) Las submodalidades comprendidas en esta modalidad son: - Submodalidad de Fomento de la Identidad Antártica y Subantártica Magallánica: proyectos de creación artística y/o difusión de obra que fomenten la identidad y patrimonio Antártico y/o Subantártico de Magallanes (territorio regional comprendido entre la comuna de Torres del Paine y la comuna de Cabo de Hornos), en las disciplinas consideradas en Fondart Regional. - Submodalidad de Estrecho de Magallanes, ¿500 años de historia?: proyectos que fomenten la reflexión, la identidad y patrimonio en torno al Estrecho de Magallanes. Se podrán presentar iniciativas de Formación (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias y que aporten al conocimiento histórico-cultural-artístico del tema en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos) y Creación artística, en las disciplinas artísticas consideradas en Fondart Regional.		
Monto máximo: - Submodalidad de Fomento de la Identidad Antártica y Subantártica Magallánica: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos). - Submodalidad de Estrecho de Magallanes, ¿500 años de historia?: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) para proyectos sin asociatividad \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) para proyectos con asociatividad. Se consideran proyectos con asociatividad aquellos que incluyan tres o más colectivos, agrupaciones u organizaciones.		
Financiamiento: Total o parcial		

Cofinanciamiento: No se exige cofinanciamiento.		
Duración de los proyectos: 12 meses		
Naturaleza del postulante: <i>Personas Naturales y Personas Jurídicas.</i>		
Criterios de Selección: • Puntaje de elegible 81 puntos • Puntaje de Selección 91 puntos • Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de Impacto, en orden decreciente.		
Criterios de Evaluación		
Etapas	Criterio	Ponderación
Colectiva	Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados.	15%
	Currículo: Evalúa las competencias y la experiencia acreditadas del(de la) responsable y miembros del equipo de trabajo en relación con las actividades a desarrollar por cada uno(a) de ellos en el proyecto. Evalúa también las competencias y la experiencia acreditadas de otros(as) participantes que, no siendo parte del equipo de trabajo, cumplan un rol relevante para los objetivos del proyecto y hayan sido individualizados(as) con antecedentes curriculares en la formulación.	30%
	Presupuesto: Evalúa la idoneidad y pertinencia de la solicitud de recursos en relación con los objetivos del proyecto y las actividades propuestas. La evaluación también considera la correcta estimación del valor de los bienes y servicios individualizados en la solicitud. Se considerará la adecuada valoración de los contratos de trabajo y de la seguridad de los artistas.	15%
	Calidad: Evalúa el proyecto en general y cada una de sus partes, incluyendo sus objetivos, actividades, resultados esperados y antecedentes.	40%
Jurado	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural de la región en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo	100%
Puntaje: 10-40: Muy insuficiente -- 41-50: Insuficiente -- 51-60: Regular -- 61-70: Aceptable 71-80: Bueno -- 81-90: Muy bueno -- 91-100: Excelente		
Antecedentes obligatorios: Según Bases de Concurso		

SEGUNDO: En las líneas que consideren Jurado, el puntaje final del Comité de Especialistas equivaldrá al 35% del puntaje total. La evaluación del Jurado, quien realizará una evaluación con el criterio Impacto e Impacto Sociocultural en la línea de Cultura de Pueblos Originarios, equivaldrá al 65%.

TERCERO: La selección se efectuará por línea y modalidad, en la medida que existan recursos específicos para éstas.

CUARTO: Para el caso de Fondart Regional, los remanentes o incrementos de cada región, se asignarán a la misma región que los originó, siendo los respectivos Consejos Regionales quienes los distribuirán entre las distintas líneas.

QUINTO: Para la Línea de Circulación Fondart Regional, el número de proyectos que puede adjudicarse un mismo postulante será de 2 (dos) como máximo. En el caso existan tres o más proyectos de un mismo postulante en igualdad de puntaje final, se utilizará el criterio de desempate de la línea para determinar los dos proyectos que se seleccionaran.

SEXTO: Todas las líneas entregarán recursos para financiar gastos de honorarios, operación, inversión y difusión.

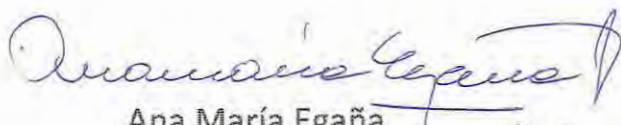


Ernesto Ottone Ramírez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



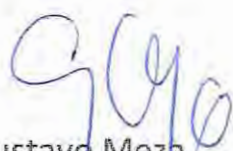
Oscar Acuña
Director Nacional

Carlos Aldunate
Director Nacional

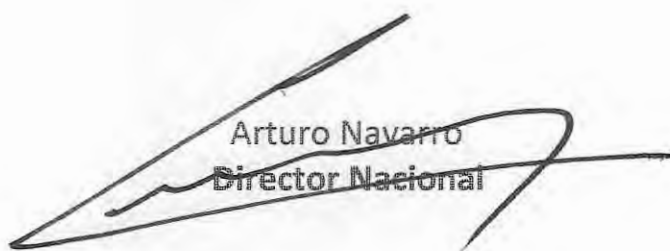


Ana María Egaña
Directora Nacional

Jaime Espinosa
Directora Nacional



Gustavo Meza
Director Nacional



Arturo Navarro
Director Nacional

Patricio Powell
Director Nacional



Eduardo Oyarzún Figueroa
Subdirector Nacional Subrogante
Ministro de Fe